



Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago



Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

31/01/2023

Versión

6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 5

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

 -

016

 -

2023

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

79521254

Radicado: 2-2023-029209
Bogotá D.C., 9 de junio de 2023 15:56

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO, PROCESAL, TRIBUTARIO, FISCAL Y FINANCIERO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO EN LA GESTIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y FINANCIERA Y EN LA ORIENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO QUE, RESPECTO A ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS, DEBE REALIZAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A SU CARGO

No.Compromiso

22623

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

24/01/2023

63,660,492.00

NOMBRE CONTRATISTA

CESAR SEGUNDO ESCOBAR PINTO

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

VALOR DEL CONTRATO

63,660,492.00

VALOR ADICIONES

.00

FECHA DE INICIO:

26/01/2023

FECHA DE TERMINACION:

25/05/2023

VALOR PAGADO: 50,397,890.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 13,262,602.00

% EJECUCIÓN: 79

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	CSEP274	PERIODO	MAYO 1 AL 25 DE 2023	11,145,043.70	19 %	2,117,558.30		13,262,602.00
			TOTALES	11,145,043.70		2,117,558.30		

TOTAL A PAGAR

13,262,602.00

Anexos y No. de Folios

Factura

1

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

1

Otros Anexos o Folios

18

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

2

Total de Folios Anexos

22

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores coresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: CLAUDIA HELENA OTALORA CRISTANCHO

CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO O ADMINISTRATIVO

CEDULA: 51959287

FIRMA:

NOMBRE: ELSA JOHANNA PEÑALOZA GUZMAN

CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO O ADMINISTRATIVO

CEDULA: 52997059

Firmado digitalmente por:ELSA JOHANNA
PE?ALOZA GUZMAN
SUBDIRECTOR TECNICO COD 150 GR 21

Firmado digitalmente por:CLAUDIA HELENA
OTALORA CRISTANCHO
SUBDIRECTOR TECNICO CODIGO 0150 GRADO
21

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato : 3.016-2023
 Nombre del Contratista : **César Segundo Escobar Pinto**
 Periodo informe : 1 al 7 de mayo de 2023
 Supervisor : Dra. Claudia Helena Otálora Cristancho
 Área perteneciente : Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales mediante la asesoría y asistencia técnica en materia jurídica y tributaria en los procesos de saneamiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión fiscal e institucional, de la calidad del gasto y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- 1. Prestar asesoría y asistencia técnica en materia jurídica, tributaria y financiera a las entidades territoriales y sus descentralizadas, dando aplicación a las normas legales vigentes.**

Avance: En relación con esta actividad, no se realizaron avances en este periodo.

- 2. Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la elaboración y adopción de políticas, planes y programas en materia jurídica, tributaria y financiera territorial.**

Avance: En relación con esta actividad se realizaron los siguientes avances en este periodo:

- Se continúa trabajando en la estructuración del proyecto de reforma tributaria territorial junto con el Grupo de Estudios de la Subdirección de Apoyo al Saneamiento Fiscal de la Dirección General de Apoyo Fiscal. Se realizó reunión de trabajo el día 5 de mayo de 2023.
- 3. Elaborar informes respecto a la situación tributaria y financiera de las entidades territoriales y sus descentralizadas y emitir los conceptos que sean del caso.**

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.

4. **Apoyar la elaboración de los actos administrativos y demás documentos que, en virtud de sus competencias, deba producir la Dirección General de Apoyo Fiscal.**

Avance: En relación con esta actividad se realizaron los siguientes avances en este periodo.

- Se asistió a reunión para revisar el proyecto de ley de reforma tributaria territorial para ser puesta a consideración del congreso de la República. La reunión se llevó a cabo de manera presencial en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 5 de mayo de 2023.
5. **Apoyar en la revisión y elaboración de conceptos respecto de los actos administrativos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal, así como de los proyectos de acto legislativo, ley, decretos, asociados con las competencias de ésta.**

Avance: En relación con esta actividad se realizaron los siguientes avances en este periodo:

- Subdirección Jurídica Acción de tutela. Accionante: Ana Matilde Orozco Galindo – Agente oficioso: Francisco Guillermo Marrugo Montes - Accionado: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Magangué- Bolívar y otros. Radicación: 134303103001-2023-00041-00. Memorando con No. de Radicación 3-2023-006191 y No. Expediente:817/2023/TUTELAS del 03 de mayo de 2023
 - Oficina Jurídica Solicitud de concepto técnico - PL 305 - 2023 SENADO “Por medio de la cual se modifica la Ley 1617 de 2013 y se dictan otras disposiciones”. Memorando con No. de Radicación 3-2023-006339 y No. Expediente:98/2023/SISCOP del 05 de mayo de 2023
6. **Apoyar la ejecución de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de entidades territoriales y sus descentralizadas.**

Avance: En relación con esta actividad se presentaron los siguientes avances en este periodo.

- Se ha realizado seguimiento al estado de las actuaciones que en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito con los acreedores se han adelantado por parte de la administración del municipio de Barbacoas – Nariño.
- Se ha realizado seguimiento al estado de las actuaciones que en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito con los acreedores se han adelantado por parte de la administración del municipio de Magangué - Bolívar.
- Se ha realizado seguimiento al estado de las actuaciones que en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito con los acreedores se han adelantado por parte de la administración del departamento de Córdoba.

- Se prestó apoyo a la Promotora del municipio de Ovejas – Sucre, para dar respuesta a diversos derechos de petición presentados por los apoderados de los acreedores del acuerdo de reestructuración de pasivos de ese municipio.
- Se prestó apoyo jurídico al promotor del acuerdo de reestructuración de pasivos del municipio de Soledad - Atlántico para atender el comité de vigilancia del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito por ese municipio con sus acreedores. El comité de vigilancia se llevó a cabo en el municipio de Soledad el 3 de mayo de 2023.
- Se ha asistido a las reuniones semanales de promotores en las que se discuten diversos temas relacionados con los acuerdos de reestructuración de pasivos en los que participa el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7. Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la adopción, aplicación, revisión y ajustes del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas.

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.

8. Apoyar, en la condición que determine la Dirección General de Apoyo Fiscal, a las entidades territoriales que promocionen y ejecuten acuerdos de reestructuración de pasivos de acuerdo con la Ley 550 de 1999 y sus decretos reglamentarios, o las normas que la modifiquen o adicionen.

Avance: En relación con esta actividad se presentaron los siguientes avances en este periodo.

- Se ha realizado seguimiento al estado de las actuaciones que en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito con los acreedores se han adelantado por parte de la administración del municipio de Barbacoas – Nariño.
- Se ha realizado seguimiento al estado de las actuaciones que en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito con los acreedores se han adelantado por parte de la administración del municipio de Magangué - Bolívar.
- Se ha realizado seguimiento al estado de las actuaciones que en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito con los acreedores se han adelantado por parte de la administración del departamento de Córdoba.
- Se prestó apoyo a la Promotora del municipio de Ovejas – Sucre, para dar respuesta a diversos derechos de petición presentados por los apoderados de los acreedores del acuerdo de reestructuración de pasivos de ese municipio.

- Se prestó apoyo jurídico al promotor del acuerdo de reestructuración de pasivos del municipio de Soledad - Atlántico para atender el comité de vigilancia del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito por ese municipio con sus acreedores. El comité de vigilancia se llevó a cabo en el municipio de Soledad el 3 de mayo de 2023.
- Se ha asistido a las reuniones semanales de promotores en las que se discuten diversos temas relacionados con los acuerdos de reestructuración de pasivos en los que participa el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

9. Actuar previo poder conferido y asumir la representar de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los distintos procesos que se adelanten en contra de la entidad ante autoridades administrativas y jurisdiccionales, relacionados con los asuntos de competencia de la Dirección General de Apoyo Fiscal y que no hayan sido asignados a otra dependencia, así como efectuar el seguimiento y control de los mismos y mantener actualizado el registro de los procesos que le hayan sido asignados.

Avance: En ejercicio de la representación judicial de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público, me fueron otorgados poderes para actuar dentro de los procesos que a continuación se relacionan y de los cuales se informa sobre su estado y última actuación realizada:

PROCESO	NÚMERO	DESPACHO	UBICACIÓN Y ESTADO	ULTIMA ACTUACIÓN
Acción de Nulidad	11001032400020060012200	Consejo de Estado – Sección Primera	Despacho con fallo	Fallo denegando las súplicas de la demanda. Archivo
Acción Popular	70001233100020100024200	Tribunal Administrativo de Sucre	Secretaría	Con fallo a favor del Ministerio.
Acción Popular	23001333300320130008400	Juzgado Tercero Administrativo Oral de Montería	Despacho	Se asistió a la Audiencia de Pacto de Cumplimiento para precisar que se sustituyó el poder.

10. Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal, en la calidad que se determine, en la aplicación, ejecución y revisión de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones, conforme lo establece el Decreto 028 de 2008 y sus decretos reglamentarios, o las normas que la modifiquen o adicionen.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	
---	---	---

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	5 de 6
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo. Las comisiones para la asistencia en procesos de monitoreo, seguimiento y control de los recursos del SGP, se asignan previa solicitud de los responsables territoriales, de manera que obedecen a la necesidad de éstos, por lo que no se programan estrictamente dentro de un cronograma.

- 11. Asistir y brindar acompañamiento en las comisiones que, en el marco de sus competencias, deba llevar a cabo la Dirección General de Apoyo Fiscal en las entidades territoriales, y elaborar los correspondientes informes.**

Avance: En relación con esta actividad se realizaron los siguientes avances en este periodo:

- Se viajó al municipio de Soledad - Atlántico para atender el comité de vigilancia de ese municipio. El viaje se realizó los días 3 y 4 de mayo de 2023.

- 12. Llevar a cabo capacitaciones en las distintas materias y áreas objeto de las competencias de la Dirección General de Apoyo Fiscal, conforme las metodologías que se establezcan.**

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.

- 13. Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la programación y agendamiento de las asistencias técnicas que deban impartirse en y para las regiones; así mismo, en la respuesta a las solicitudes de información y los aspectos técnicos del trabajo por desarrollar en relación con las entidades que le sean asignadas.**

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo:

- 14. Participar en las capacitaciones y seguir las metodologías que adopte la Dirección General de Apoyo Fiscal.**

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo:

- 15. Desplazarse a las entidades territoriales cuando ello sea necesario para el desarrollo de las actividades señaladas en los puntos anteriores.**

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo:

- 16. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Proyecto de Inversión relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicios.**

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.

PRODUCTOS DEL CONTRATO

En relación con asuntos puestos a consideración de la Dirección General de Apoyo Fiscal por parte de otras dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se atendieron dos (2) solicitudes:

	DEPENDENCIA ATENDIDA	ACTIVIDAD
	Subdirección Jurídica	Acción de tutela. Accionante: Ana Matilde Orozco Galindo – Agente oficioso: Francisco Guillermo Marrugo Montes - Accionado: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Magangué-Bolívar y otros. Radicación: 134303103001-2023-00041-00. Memorando con No. de Radicación 3-2023-006191 y No. Expediente:817/2023/TUTELAS del 03 de mayo de 2023
	Oficina Jurídica	Solicitud de concepto técnico - PL 305 - 2023 SENADO “ <i>Por medio de la cual se modifica la Ley 1617 de 2013 y se dictan otras disposiciones</i> ”. Memorando con No. de Radicación 3-2023-006339 y No. Expediente:98/2023/SISCOP del 05 de mayo de 2023

Para los efectos, anexo factura y comprobante de pago de la seguridad social del mes de abril de 2023.

CÉSAR ESCOBAR PINTO.
CÉSAR SEGUNDO ESCOBAR PINTO

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

CLAUDIA HELENA OTÁLORA CRISTANCHO

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato : 3.016-2023
 Nombre del Contratista : **César Segundo Escobar Pinto**
 Periodo informe : 8 al 25 de mayo de 2023
 Supervisor : Dra. Claudia Helena Otálora Cristancho
 : Dra. Elsa Johanna Peñalosa Guzmán
 Área perteneciente : Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales mediante la asesoría y asistencia técnica en materia jurídica y tributaria en los procesos de saneamiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión fiscal e institucional, de la calidad del gasto y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Prestar asesoría y asistencia técnica en materia jurídica, tributaria y financiera a las entidades territoriales y sus descentralizadas, dando aplicación a las normas legales vigentes.

Avance: En relación con esta actividad, se han realizado las siguientes labores:

- Se atendieron consultas presentadas por las entidades territoriales en relación con aspectos de orden sustantivo y procedimental de los tributos administrados por los municipios y departamentos. El detalle de estas asesorías se presenta el siguiente cuadro:

ENTIDAD ATENDIDA	ACTIVIDADES
Carlos Alberto Carrillo Arenas Concejal de Bogotá D.C. - Concejo Distrital	Consulta "Con la normatividad vigente y una vez tengan placa los bicimotores, ciclomotores, bicicletas eléctricas y patinetas eléctricas ¿De cuáles impuestos, tasas y contribuciones serán sujetos este tipo de vehículos? Por favor especificar para cada uno de ellos".

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	
---	---	---

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	2 de 11
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	---------

Javier Ricardo Velasco Parra Profesional Universitario Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga	Para dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 27 de marzo de 2023 dictado dentro del proceso con Radicado 680013333005-2021-00132-00 que cursa en ese despacho, requiere a este Ministerio “para que dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la correspondiente comunicación; se sirva informar al despacho si los entes territoriales o concejos municipales cuentan con facultad para introducir al impuesto de delineación previsto en el Decreto Ley 1333 de 1986, como hecho generador de tributo las expresiones urbanísticas denominadas “urbanización y parcelación”
Sonia Milena Silva Bernal Jefe de Impuestos y Rentas Departamento Norte de Santander	Consulta ¿Cuál es el momento límite que tiene un contribuyente para hacerle ajustes, modificaciones, cambios o correcciones a una declaración de impuesto al consumo, sin que tenga que formalizar esta corrección con otra declaración (declaración de corrección)?
Olmeyro Pacichana B. Profesional I.V.R - Subsecretaria de Rentas Gobernación de Nariño	Consulta “1. Se solicita emitir concepto e Informar si la sentencia de expropiación causa impuesto de registro o es un acto exento. 2. ¿En caso de cancelar Impuesto de Registro cual es la base gravable? teniendo en cuenta que en el documento está consignado el valor que se ordena pagar, donde está incluido el daño emergente y lucro cesante.”
2. Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la elaboración y adopción de políticas, planes y programas en materia jurídica, tributaria y financiera territorial. Avance: En relación con esta actividad se realizaron los siguientes avances en este periodo: - Se realizó reunión con la Asociación Nacional de Industriales ANDI, y con miembros de la Secretaría Técnica de la Misión de Descentralización, para discutir temas relacionados con la tributación territorial a las industrias y los avances en materia de reforma tributaria territorial. La reunión se llevó a cabo de manera virtual el 9 de mayo de 2023. - Se asistió a reunión Coljuegos para discutir temas relacionados con el impacto de los juegos de suerte y azar en la salud mental, así como con la financiación del funcionamiento de esa entidad. La reunión se llevó a cabo de manera virtual el 9 de mayo de 2023. - Se continúa trabajando en la estructuración del proyecto de reforma tributaria territorial junto con el Grupo de Estudios de la Subdirección de Apoyo al Saneamiento Fiscal de la Dirección General de Apoyo Fiscal. Se han realizado reuniones de trabajo los días 10 y 24 de mayo de 2023.	

- Se asistió al XXV Encuentro Intersectorial para la Implementación del Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT), que tuvo lugar el 23 de mayo de 2023 en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Se asistió a reunión virtual el 24 de mayo de 2023 con el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Guaviare para revisar los avances en el Proceso de agregación y/o segregación Municipal.

3. Elaborar informes respecto a la situación tributaria y financiera de las entidades territoriales y sus descentralizadas y emitir los conceptos que sean del caso.

Avance: En relación con esta actividad se realizaron los siguientes avances en este periodo.

- Se emitieron los conceptos que se refieren en el apartado número 1 de este informe.
- 4. Apoyar la elaboración de los actos administrativos y demás documentos que, en virtud de sus competencias, deba producir la Dirección General de Apoyo Fiscal.**

Avance: En relación con esta actividad se realizaron los siguientes avances en este periodo.

- Se asiste a reuniones para revisar el proyecto de ley de reforma tributaria territorial para ser puesta a consideración del congreso de la República. Las reuniones se llevaron a cabo de manera presencial en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los días 10 y 24 de mayo de 2023.
- 5. Apoyar en la revisión y elaboración de conceptos respecto de los actos administrativos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal, así como de los proyectos de acto legislativo, ley, decretos, asociados con las competencias de ésta.**

Avance: En relación con esta actividad se realizaron los siguientes avances en este periodo:

- Secretaria General Solicitud de concepto declaratoria zona de frontera Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Memorando con No. de Radicación 3-2023-006472 y No. Expediente:7122/2023/MEM del 09 de mayo de 2023
- Oficina Jurídica PL 128 - 2022 – Cámara “Por medio de la cual se regulan los productos de tabaco, derivados, sucedáneos o imitadores, se garantiza la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones”. Memorando con No. de Radicación 3-2023-006474 y No. Expediente:419/2022/SISCOP del 09 de mayo de 2023
- Secretaria General Solicitud de concepto declaratoria zona de frontera municipio de Albania – La Guajira. Memorando con No. de Radicación 3-2023-007092 y No. de Expediente: 8076/2023/MEM del 19 de mayo de 2023

- Subdirección Jurídica Solicitud de concepto sobre ampliación de plazo para convocatoria a asamblea de acreedores del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del departamento de Córdoba. Memorando con No. de Radicación 3-2023-007148 y No. de Expediente: 8133/2023/MEM del 19 de mayo de 2023
- Secretaria General Solicitud de concepto en relación con la consulta elevada por el municipio de San Alberto - Cesar, para ser incluido como zona de frontera. Memorando con No. de Radicación 3-2023-007151 y No. de Expediente: 7866/2023/MEM del 19 de mayo de 2023.
- Secretaria General Solicitud de comentarios proyecto de Decreto: *"Por el cual se determina al Departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en sus municipios, corregimientos o áreas no municipalizadas como zona de frontera y Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo"*. Memorando con No. de Radicación 3-2023-007232 y No. Expediente:8014/2023/MEM del 23 de mayo de 2023

6. Apoyar la ejecución de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de entidades territoriales y sus descentralizadas.

Avance: En relación con esta actividad se presentaron los siguientes avances en este periodo.

- Se ha realizado seguimiento al estado de las actuaciones que en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito con los acreedores se han adelantado por parte de la administración del municipio de Barbacoas – Nariño.
- Se ha realizado seguimiento al estado de las actuaciones que en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito con los acreedores se han adelantado por parte de la administración del municipio de Magangué - Bolívar.
- Se ha realizado seguimiento al estado de las actuaciones que en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito con los acreedores se han adelantado por parte de la administración del departamento de Córdoba.
- Se atendió petición del Señor Francisco Guillermo Marrugo Montes, quien solicita copias de Actas del Comité de Vigilancia del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Municipio de Magangué. Se atendió con Radicado: 2-2023-023882 del 15 de mayo de 2023.
- Se asistió en calidad de Promotor al comité de vigilancia del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito por departamento de Córdoba con sus acreedores. El comité de vigilancia se llevó a cabo en la ciudad de Montería el 17 de mayo de 2023.
- Se atendió la solicitud de la Dra. Diana Paola Gordillo Aguilera Asesor en el Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva del FONCEP-Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones de la Alcaldía Distrital de Bogotá quien solicita *"información respecto del avance del acuerdo de reestructuración de pasivos del Departamento de Cordoba, información que es de vital importancia"*

para poder continuar con los procesos de cobro coactivos CP 170 de 2012 y CP 366 de 2012 y CP 116 de 2021". Se atendió con Radicado: 2-2023-023881 del 15 de mayo de 2023.

- Se prestó apoyo jurídico al promotor del acuerdo de reestructuración de pasivos del municipio de Valledupar - Cesar para atender el comité de vigilancia del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito por ese municipio con sus acreedores. El comité de vigilancia se llevó a cabo en el municipio de Valledupar el 19 de mayo de 2023.
- Se ha asistido a las reuniones semanales de promotores en las que se discuten diversos temas relacionados con los acuerdos de reestructuración de pasivos en los que participa el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Se elevó consulta a la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto de la posibilidad legal de prorrogar la fecha establecida para adelantar la reunión de la asamblea de acreedores del acuerdo de pasivos del departamento de Córdoba.
- Se dio respuesta al Gobernador de Córdoba, a la solicitud efectuada al Ministerio de Salud y remitida a este Ministerio de que *"emita un pronunciamiento para que se adopten medidas tendientes a proteger los intereses generales de los cordobeses a fin de que no se vean menoscabados sus derechos, ya que la eventual finalización del acuerdo de reestructuración conduciría a una crisis financiera de la Entidad Territorial en desmedro de sus habitantes"*. Se atendió con Radicado: 2-2023-024482 del 17 de mayo de 2023.
- Se atendió la solicitud del Señor Juan Agustín Garzón Coral quien obrando como apoderado de los señores Alfredo Ortega Rodriguez, Stella Ortega Ortiz, Marcos Alfredo Ortega Ortiz, Jaime Ortega Ortiz, Beatriz Maria de Jesus Ortega Ortiz, Francisco Rafael Ortega Ortiz y Gloria Del Carmen Ortega, demandantes en el proceso de Proceso de Reparación directa No. 2006-00431, solicita a este Ministerio *"Se incorpore en Acuerdo Vigente de Reestructuración de Pasivos Celebrado entre el Municipio de Barbacoas (Nariño) y sus Acreedores, el pago de la obligación contenida en sentencia de primera instancia proferida el 22 de noviembre del 2011, por el Juzgado Segundo Administrativo de Pasto; en la sentencia de segunda instancia proferida el 05 de diciembre de 2014, por el Honorable Tribunal de Administrativo de Nariño y en el auto de 16 de septiembre de 2015, ejecutoriado el 1 de diciembre de 2015, que resolvió el incidente de liquidación de perjuicios ordenado en la sentencia del 5 de diciembre de 2014"*. Se atendió con Radicado: 2-2023-025347 del 24 de mayo de 2023.
- Se prestó apoyo jurídico al Promotor del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del departamento del Magdalena para atender una reunión virtual con un acreedor de una acreencia post acuerdo para discutir la existencia de una causal de incumplimiento del acuerdo y la afectación sobre el normal transcurrir del mismo. La reunión se llevó a cabo el 24 de mayo de 2023.
- Se dio respuesta a la solicitud presentada por el Gobernador de Córdoba en el sentido de aplazar la convocatoria a la asamblea de acreedores de que trata el parágrafo del artículo 35 de la Ley 550 de 1990. La respuesta se emitió con Oficio 2-2023-026218 del 26 de mayo de 2023.

7. Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la adopción, aplicación, revisión y ajustes del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas.

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.

8. Apoyar, en la condición que determine la Dirección General de Apoyo Fiscal, a las entidades territoriales que promoció y ejecuten acuerdos de reestructuración de pasivos de acuerdo con la Ley 550 de 1999 y sus decretos reglamentarios, o las normas que la modifiquen o adicionen.

Avance: En relación con esta actividad se presentaron los siguientes avances en este periodo.

- Se ha realizado seguimiento al estado de las actuaciones que en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito con los acreedores se han adelantado por parte de la administración del municipio de Barbacoas – Nariño.
- Se ha realizado seguimiento al estado de las actuaciones que en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito con los acreedores se han adelantado por parte de la administración del municipio de Magangué - Bolívar.
- Se ha realizado seguimiento al estado de las actuaciones que en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito con los acreedores se han adelantado por parte de la administración del departamento de Córdoba.
- Se prestó apoyo a la Promotora del municipio de Ovejas – Sucre, para dar respuesta a diversos derechos de petición presentados por los apoderados de los acreedores del acuerdo de reestructuración de pasivos de ese municipio.
- Se atendió petición del Señor Francisco Guillermo Marrugo Montes, quien solicita copias de Actas del Comité de Vigilancia del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Municipio de Magangué. Se atendió con Radicado: 2-2023-023882 del 15 de mayo de 2023.
- Se atendió la solicitud de la Dra. Diana Paola Gordillo Aguilera Asesor en el Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva del FONCEP-Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones de la Alcaldía Distrital de Bogotá quien solicita *“información respecto del avance del acuerdo de reestructuración de pasivos del Departamento de Córdoba, información que es de vital importancia para poder continuar con los procesos de cobro coactivos CP 170 de 2012 y CP 366 de 2012 y CP 116 de 2021”*. Se atendió con Radicado: 2-2023-023881 del 15 de mayo de 2023.
- Se asistió en calidad de Promotor al comité de vigilancia del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito por departamento de Córdoba con sus acreedores. El comité de vigilancia se llevó a cabo en la ciudad de Montería el 17 de mayo de 2023.

- Se prestó apoyo jurídico al promotor del acuerdo de reestructuración de pasivos del municipio de Valledupar - Cesar para atender el comité de vigilancia del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito por ese municipio con sus acreedores. El comité de vigilancia se llevó a cabo en el municipio de Valledupar el 19 de mayo de 2023.
 - Se ha asistido a las reuniones semanales de promotores en las que se discuten diversos temas relacionados con los acuerdos de reestructuración de pasivos en los que participa el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
 - Se elevó consulta a la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto de la posibilidad legal de prorrogar la fecha establecida para adelantar la reunión de la asamblea de acreedores del acuerdo de pasivos del departamento de Córdoba.
 - Se dio respuesta al Gobernador de Córdoba, a la solicitud efectuada al Ministerio de Salud y remitida a este Ministerio de que *“emita un pronunciamiento para que se adopten medidas tendientes a proteger los intereses generales de los cordobeses a fin de que no se vean menoscabados sus derechos, ya que la eventual finalización del acuerdo de reestructuración conduciría a una crisis financiera de la Entidad Territorial en desmedro de sus habitantes”*. Se atendió con Radicado: 2-2023-024482 del 17 de mayo de 2023.
 - Se atendió la solicitud del Señor Juan Agustín Garzón Coral quien obrando como apoderado de los señores Alfredo Ortega Rodriguez, Stella Ortega Ortiz, Marcos Alfredo Ortega Ortiz, Jaime Ortega Ortiz, Beatriz Maria de Jesus Ortega Ortiz, Francisco Rafael Ortega Ortiz y Gloria Del Carmen Ortega, demandantes en el proceso de Proceso de Reparación directa No. 2006-00431, solicita a este Ministerio *“Se incorpore en Acuerdo Vigente de Reestructuración de Pasivos Celebrado entre el Municipio de Barbacoas (Nariño) y sus Acreedores, el pago de la obligación contenida en sentencia de primera instancia proferida el 22 de noviembre del 2011, por el Juzgado Segundo Administrativo de Pasto; en la sentencia de segunda instancia proferida el 05 de diciembre de 2014, por el Honorable Tribunal de Administrativo de Nariño y en el auto de 16 de septiembre de 2015, ejecutoriado el 1 de diciembre de 2015, que resolvió el incidente de liquidación de perjuicios ordenado en la sentencia del 5 de diciembre de 2014”*. Se atendió con Radicado: 2-2023-025347 del 24 de mayo de 2023.
 - Se dio respuesta a la solicitud presentada por el Gobernador de Córdoba en el sentido de aplazar la convocatoria a la asamblea de acreedores de que trata el parágrafo del artículo 35 de la Ley 550 de 1990. La respuesta se emitió con Oficio 2-2023-026218 del 26 de mayo de 2023.
- 9. Actuar previo poder conferido y asumir la representar de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los distintos procesos que se adelanten en contra de la entidad ante autoridades administrativas y jurisdiccionales, relacionados con los asuntos de competencia de la Dirección General de Apoyo Fiscal y que no hayan sido asignados a otra dependencia, así como efectuar el seguimiento y control de los mismos y mantener actualizado el registro de los procesos que le hayan sido asignados.**

Avance: En ejercicio de la representación judicial de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público, me fueron otorgados poderes para actuar dentro de los procesos que a continuación se relacionan y de los cuales se informa sobre su estado y última actuación realizada:

PROCESO	NÚMERO	DESPACHO	UBICACIÓN Y ESTADO	ULTIMA ACTUACIÓN
Acción de Nulidad	11001032400020060012200	Consejo de Estado – Sección Primera	Despacho con fallo	Fallo denegando las súplicas de la demanda. Archivo
Acción Popular	70001233100020100024200	Tribunal Administrativo de Sucre	Secretaría	Con fallo a favor del Ministerio.
Acción Popular	23001333300320130008400	Juzgado Tercero Administrativo Oral de Montería	Despacho	Se asistió a la Audiencia de Pacto de Cumplimiento para precisar que se substituyó el poder.

10. Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal, en la calidad que se determine, en la aplicación, ejecución y revisión de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones, conforme lo establece el Decreto 028 de 2008 y sus decretos reglamentarios, o las normas que la modifiquen o adicionen.

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo. Las comisiones para la asistencia en procesos de monitoreo, seguimiento y control de los recursos del SGP, se asignan previa solicitud de los responsables territoriales, de manera que obedecen a la necesidad de éstos, por lo que no se programan estrictamente dentro de un cronograma.

11. Asistir y brindar acompañamiento en las comisiones que, en el marco de sus competencias, deba llevar a cabo la Dirección General de Apoyo Fiscal en las entidades territoriales, y elaborar los correspondientes informes.

Avance: En relación con esta actividad se realizaron los siguientes avances en este periodo:

- Se viajó al municipio de Montería - Córdoba para atender el comité de vigilancia del departamento de Córdoba. El viaje se realizó los días 17 y 18 de mayo de 2023.

- Se viajó al municipio de Valledupar - Cesar para atender el comité de vigilancia de ese municipio. El viaje se realizó el 19 de mayo de 2023.

12. Llevar a cabo capacitaciones en las distintas materias y áreas objeto de las competencias de la Dirección General de Apoyo Fiscal, conforme las metodologías que se establezcan.

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.

13. Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la programación y agendamiento de las asistencias técnicas que deban impartirse en y para las regiones; así mismo, en la respuesta a las solicitudes de información y los aspectos técnicos del trabajo por desarrollar en relación con las entidades que le sean asignadas.

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo:

14. Participar en las capacitaciones y seguir las metodologías que adopte la Dirección General de Apoyo Fiscal.

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo:

15. Desplazarse a las entidades territoriales cuando ello sea necesario para el desarrollo de las actividades señaladas en los puntos anteriores.

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo:

16. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Proyecto de Inversión relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicios.

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.

PRODUCTOS DEL CONTRATO

Avance: En consideración a las actividades del contrato, se han elaborado los siguientes productos:

	TEMA	NÚMERO DEL RADICADO
1	Consulta "Con la normatividad vigente y una vez tengan placa los bicimotores, ciclomotores, bicicletas eléctricas y patinetas eléctricas ¿De cuáles impuestos, tasas y contribuciones serán sujetos este tipo de vehículos? Por favor especificar para cada uno de ellos".	2-2023-022724 del 10 de mayo de 2023
2	Para dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 27 de marzo de 2023 dictado dentro del proceso con Radicado 680013333005-2021-00132-00 que cursa en ese despacho, requiere a este Ministerio "para que dentro de los diez (10)	2-2023-022725 del 10 de mayo de 2023

	días siguientes al recibo de la correspondiente comunicación; se sirva informar al despacho si los entes territoriales o concejos municipales cuentan con facultad para introducir al impuesto de delineación previsto en el Decreto Ley 1333 de 1986, como hecho generador de tributo las expresiones urbanísticas denominadas “urbanización y parcelación”	
3	Consulta ¿Cuál es el momento límite que tiene un contribuyente para hacerle ajustes, modificaciones, cambios o correcciones a una declaración de impuesto al consumo, sin que tenga que formalizar esta corrección con otra declaración (declaración de corrección)?	2-2023-024479 del 17 de mayo de 2023
4	Consulta “1. Se solicita emitir concepto e Informar si la sentencia de expropiación causa impuesto de registro o es un acto exento. 2. ¿En caso de cancelar Impuesto de Registro cual es la base gravable? teniendo en cuenta que en el documento está consignado el valor que se ordena pagar, donde está incluido el daño emergente y lucro cesante.”	2-2023-025674 del 25 de mayo de 2023

En relación con asuntos puestos a consideración de la Dirección General de Apoyo Fiscal por parte de otras dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se atendieron seis (6) solicitudes:

	DEPENDENCIA ATENDIDA	ACTIVIDAD
1	Secretaria General	Solicitud de concepto declaratoria zona de frontera Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Memorando con No. de Radicación 3-2023-006472 y No. Expediente:7122/2023/MEM del 09 de mayo de 2023
2	Oficina Jurídica	PL 128 - 2022 – Cámara “Por medio de la cual se regulan los productos de tabaco, derivados, sucedáneos o imitadores, se garantiza la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones”. Memorando con No. de Radicación 3-2023-006474 y No. de Expediente: 419/2022/SISCOP del 09 de mayo de 2023.
3	Secretaria General	Solicitud de concepto declaratoria zona de frontera municipio de Albania – La Guajira. Memorando con No. de Radicación 3-2023-007092 y No. de Expediente: 8076/2023/MEM del 19 de mayo de 2023
4	Subdirección Jurídica	Solicitud de concepto sobre ampliación de plazo para convocatoria a asamblea de acreedores del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del departamento de Córdoba. Memorando con No. de Radicación 3-2023-007148 y No. de Expediente: 8133/2023/MEM del 19 de mayo de 2023
5	Secretaria General	Solicitud de concepto en relación con la consulta elevada por el municipio de San Alberto - Cesar, para ser incluido como zona de

		frontera. Memorando con No. de Radicación 3-2023-007151 y No. de Expediente: 7866/2023/MEM del 19 de mayo de 2023.
6	Secretaria General	Solicitud de comentarios proyecto de Decreto: <i>"Por el cual se determina al Departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en sus municipios, corregimientos o áreas no municipalizadas como zona de frontera y Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo"</i> . Memorando con No. de Radicación 3-2023-007232 y No. Expediente:8014/2023/MEM del 23 de mayo de 2023

Para los efectos, anexo factura y comprobante de pago de la seguridad social del mes de abril de 2023.

CÉSAR ESCOBAR PINTO.
CÉSAR SEGUNDO ESCOBAR PINTO

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

CLAUDIA HELENA OTÁLORA CRISTANCHO

ELSA JOHANNA PEÑALOSA GUZMÁN